

En vista de lo q.^o N^{ro}. me han representado con fha. de 16. de Enero ultimo, acerca de q.^o al Proveedor de Nieve de esa Villa, y la de Montaña, se permita cortar 100. Pinos Tollizo segun practica, para formar vuelo en q.^o depositar la Nieve; prevengo con esta fha. al Subdeleg.^{do} de Marina de dha. Villa ultimam^{te} nombrada, permita el Corte, no del Numero expresado de Aboles, sino el de los q.^o fuere preciso p.^a no ser excusable necesitarse al inveniudo sin que desan de rubricar de un año p.^a otro los Tollizo y maderas q.^o se pongan, pagando p.^a cada uno al fondo de aprovechamiento de Monte lo q.^o acostumbran los Vecinos en lo q.^o dispuso quanto equidad es posible; con lo q.^o contesto á la enunciada Representacion de N^{ro}.

Dios que. á N^{ro}. m.^o D. Cantaverra 7. de Febrero del 804.

Francisco Lopez
 J

Concejo Justicia y Regimiento de la Villa de Caravaca